

**CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA PRÁCTICA DEL GRABADO Y ESTIMULAR SU COLECCIONISMO, SE CONVOCA LA VIII BIENAL INTERNACIONAL DE GRABADO CIUDAD DE BORJA 2010, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES**

1.- Podrán participar artistas de cualquier nacionalidad.

2.- Se concederán los siguientes premios que no podrán declararse desiertos y que serán indivisibles:

- Primer Premio "Glauco Capozzoli" dotado con la cantidad de 1.803,04 €.

- Segundo Premio dotado con la cantidad de 901,52 €.

- Accésit "Asociación Cultural A-71" dotado con 700 €.

El Jurado seleccionará entre las obras recibidas, aquéllas que serán expuestas e incluidas en el catálogo de la Bienal y otorgará los premios a que se hace mención en este apartado.

3.- Cada artista presentará una obra inédita realizada dentro de los años 2009 o 2010, que no haya sido presentada a otro concurso.

4.- La técnica empleada debe ser necesariamente sobre plancha de material rígido (metal, madera, piedra, etc.) grabado con alguna de las técnicas conocidas como buril, punta seca, aguafuerte, manera negra, barniz blando, etc. para el caso de grabado en hueco; o gubias, cuchillos, formones, rascadores, etc. para las técnicas de relieve.

También pueden emplearse técnicas litográficas o serigráficas y cualquier otro recurso gráfico aditivo que el artista considere necesario. Quedan excluidas todo tipo de técnicas digitales.

5.- Para optar al premio, el artista presentará una estampa sobre papel, cuyo tamaño no exceda de 100 x 70 cm. enmarcada con metacrilato transparente y marco metálico o de madera que no exceda los tres centímetros. A juicio del Jurado, podrá ser desenmarcada para su examen directo. Al dorso de la misma figurará el nombre y apellidos del autor.

Para facilitar el envío de los grabados que provengan fuera de España, estos podrán ser remitidos sin ningún tipo de enmarcación.

En sobre aparte se adjuntará el boletín de inscripción que se incluye en estas bases, y una fotografía de la estampa en soporte digital.

6.- La estampa, firmada y fechada deberá entregarse entre el 17 de mayo y el 4 de junio de 2010 en el Ayuntamiento de la Ciudad de Borja, Plaza de España, 1. C.P. 50540, en horario de 10 a 13 h. El envío y los gastos de devolución de la obra serán por cuenta del concursante sin que quepan reclamaciones por extravíos o desperfectos que puedan suceder durante el transporte, aunque la organización se compromete a cuidar al máximo la manipulación de las obras.

7.- Se formalizará por parte de la organización un seguro que estará vigente desde la recepción de las estampas hasta su devolución, que tendrá lugar durante el mes de septiembre. El Ayuntamiento enviará las obras a la dirección postal que figure a estos efectos en el boletín de inscripción. En caso de devolución al Ayuntamiento del envío por no recepción del mismo por el destinatario, el Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad por daños, corriendo cualquier gasto adicional que se produzca por cuenta del participante.

8.- La composición del Jurado, que estará formado por destacadas personalidades del mundo del arte y de la cultura, se hará pública en el momento oportuno.

9.- La Exposición de las obras seleccionadas se realizará en la Ciudad de Borja.

10.- El fallo del Jurado se hará público durante el mes de junio. La entrega de premios tendrá lugar durante el acto inaugural de la Exposición, el sábado día 10 de julio, a las 20 horas, en el Museo Baltasar González, sito en C/ San Bartolomé.

11.- Las estampas de las obras premiadas pasarán a ser propiedad del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Borja y de los donantes de los premios, quedando la plancha en propiedad del autor.

12.- En cada convocatoria se invitará al ganador del Primer Premio de la Bienal anterior para realizar una exposición monográfica de su obra grabada, que tendrá lugar en el Torreón de los Borja, en Borja, en fechas coincidentes con la Exposición del Premio.

13.- La presentación de las obras a concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

14.- El fallo del Jurado será inapelable.

Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía 29/2010 de 11 de marzo, y publicadas en el BOP Zaragoza num. 60 de fecha de 16 de marzo de 2010

Borja, marzo de 2010

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Apellidos:..... Nombre:.....

Lugar y fecha de nacimiento:.....

Domicilio: .....

Localidad:..... C.P.: ..... País.....

Teléfono:..... E-mail:.....

Dirección postal para devolución de la obra (en caso de que no sea el domicilio habitual):

.....

### **DESEA PARTICIPAR EN LA VIII BIENAL INTERNACIONAL DE GRABADO CIUDAD DE BORJA 2010**

Título de la obra: .....

Año: ..... Material de la plancha: .....

.....

Número de planchas y otros elementos: .....

.....

Tamaño y tipo de papel: .....

Técnica (especificar todas las técnicas empleadas): .....

.....

.....

Fecha de realización:..... Taller de estampación: .....

En....., a..... de..... de 2010

(firma)

BREVE CURRICULUM